



**DECRETO N°0601/2023**  
Ceres, 12 de Junio de 2023.

**VISTO:**

La ordenanza 1808/2022 mediante la cual se Autoriza a la Sra. Intendente Municipal a suscribir un convenio de Préstamo con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la aprobación de la Dirección del Programa Municipal de Inversiones (PROMUDI) del proyecto destinado a la Adquisición de un (1) Tractor 0km y una (1) Camioneta Pick-Up 0km;

**CONSIDERANDO:**

Que se ha estimado de suma importancia, utilidad y conveniencia la provisión e incorporación al parque automotor Municipal de un tractor 0KM de 120 HP con cabina, en el marco del **Programa de Financiamiento a Municipios y Comunas.** -

Que el presupuesto estimado para la compra es de pesos diecinueve millones (\$19.000.000), lo que se afrontaría con recursos provenientes de aportes provinciales y del Fondo Municipal de Inversiones. -

Que de acuerdo con la legislación vigente es necesario convocar a una licitación pública para la ejecución de esta compra.

**POR ELLO:**

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 025/2023 para la adquisición de 1(un)Tractor 0 Km de 120HP, en el marco del **Programa de Financiamiento a Municipios y Comunas** y en un todo en acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones (anexo I).

**Artículo 2º:** Fijese el presupuesto oficial en la suma de pesos diecinueve millones (\$19.000.000).

**Artículo 3º:** Los Pliegos estarán a disposición en mesa de entradas de la Municipalidad de Ceres como también podrán adquirirse mediante la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Ceres - <https://ceres.gob.ar/> - desde el día 12 de junio de 2023 hasta el día 04 de julio de 2023 hasta las 12.30hs.




**Artículo 4º:** Fijese el día 05 de julio de 2023 a las 11 hs, en sede Municipal, para la apertura de sobres.

**Artículo 5º:** Determinase que las publicaciones del llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial y en los medios de comunicación locales y zonales a partir del día 12 de junio de 2023.

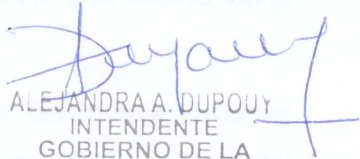
**Artículo 6º:** Desígnese como miembros de la Comisión de Pre adjudicación al Secretario General, Hacienda y Finanza, Secretario de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos y a la Fiscal Municipal. -

**Artículo 7º:** El presente será refrendado por el Secretario General, Hacienda y Finanzas.

**Artículo 8º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
CC. Miguel Ángel Andrade  
SEC. GRAL. HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CERES



  
ALEJANDRA A. DUPOUY  
INTENDENTE  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES

EN EL AÑO

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

Artículo 1º Llámanse a Licitación Pública N° 120/2023 para la adquisición de (un)Tractor 6 Km de 120HP, en el marco del Programa de Financiamiento a Municipios y Comunas y en un todo en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 1)

Artículo 2º Fijese el presupuesto oficial en la suma de pesos diecinueve millones (19.000.000).

Artículo 3º Los Pliegos estarán a disposición en mesa de entradas de la Municipalidad de Ceres como también podrán adquirirse mediante la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Ceres - [www.ciudadceres.gov.ar](http://www.ciudadceres.gov.ar) - desde el día 12 de junio de 2023 hasta el día 04 de julio de 2023 hasta las 12:00hs.